



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/12/14	Hs. 14:14
Numero: 4472	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 326/2014

LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 03 de Diciembre de 2014.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los fundamentos que serán esgrimidos en el recinto.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

DAMIÁN DE MARCO
Concej. el M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



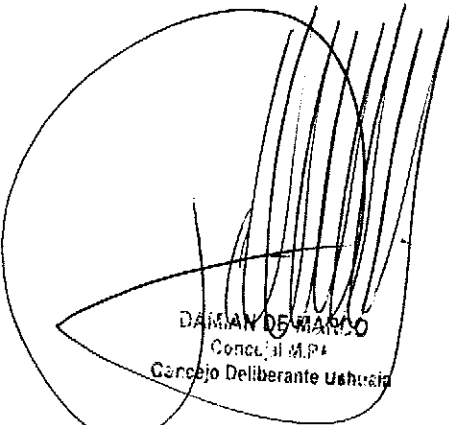
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Alberto Herald YEROBI, DNI N° 13.796.270, de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 2393, por la cual fue inhabilitado para conducir.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.A.
Concejo Deliberante Ushuaia